

1) La improponibilidad objetiva que padece una pretensión nace de alguna patología sufrida por el objeto de ésta y a resultas de la cual concurre un "defecto absoluto en la facultad de jugar" en el tribunal interviniente, defecto que provocará la emisión de una respuesta jurisdiccional discordante con las aspiraciones del actor. El juez al advertirla en un proceso civil y mercantil tramitado actualmente pronunciará:

a) un decreto de sustanciación

b) un auto definitivo o una sentencia inhibitoria dependiendo de si es al inicio del proceso judicial o al final de este

R/ Arts.212 y 277 Código Pr. Civil y Merc.

c) un auto definitivo.

2) Al momento de dotar de contenido material a una regulación procesal secundaria, el Órgano Legislativo puede tomar diversas posiciones y consideraciones bajo su responsabilidad política y atendiendo a una diversidad de criterios como pueden ser: el orden social, la realidad judicial, la economía, la política o simplemente los aspectos coyunturales o doctrinales. A esto se le conoce como:

a) Principio Democrático y Pluralista;

b) Principio de Exclusividad de la Jurisdicción;

c) Libertad de Configuración del Legislador

R/ Art.131 No.5 Cn. y fundamento doctrinario

3) La Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República prevé en el art. 64 que en los procedimientos para imposición de sanciones, el funcionario, empleado o agente auxiliar de la FGR investigado actuará personal y directamente sin ninguna representación. Dicha disposición:

a) no viola el derecho fundamental a la defensa técnica puesto que en los procesos administrativos sancionatorios no es necesaria la asistencia de un abogado para los servidores públicos de la FGR

b) niega toda posibilidad a los referidos funcionarios para que puedan ser representados por un profesional del derecho, es decir, a hacer efectivo su derecho a la defensa técnica.

R/Sentencia de Inconstitucionalidad 82-2011 de fecha 23-II-2015

c) es una manifestación de la Autotutela de la Administración Pública, y por lo tanto, se trata de un régimen especial de sujeción avalado por el legislador.

4) Si un ciudadano solicita copia certificada de todos los notarios que han sido sancionados e inhabilitados, el Oficial de Información de dicho Tribunal:

a) emite una decisión motivada denegando la entrega puesto que se trata de información sensible, por lo tanto requiere el consentimiento de cada uno de los notarios para ser difundida

b) emite una decisión motivada denegando la entrega puesto que se trata de información confidencial que podría afectar el derecho al honor

c) entrega la información solicitada al ciudadano.

R/ Art.13 letra h) Ley de Acceso a la Información Pública

5) Una certificación notarial de un libro contable de una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) en la cual se hace constar la ratificación de los miembros de Junta Directiva y de Vigilancia de esa asociación constituye:

a) una copia fidedigna de documento de conformidad a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias

b) una copia simple de documento

R/ Art.30 Ley del Ejercicio Notarial y de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias

c) un acta notarial

6) El art. 29 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias regula que la compulsión de algún proceso o instrumento puede practicarse por medio del notario que el interesado proponga al juzgador que conoce del juicio en el que se incorporará tal diligencia. Esta debe realizarse con "las formalidades legales" dentro de un plazo que no exceda de quince días y puede emplearse cualquier medio fotográfico o fotostático u otro medio de copia fidedigno. Las "formalidades legales" que menciona dicha disposición se refieren en la legislación vigente a:

a) Las reglas para la exhibición de los instrumentos públicos o privados que establece el art. 336 del Código Procesal Civil y Mercantil.

b) Las reglas que prevén los arts. 82 y 83 de la Ley de Procedimientos Constitucionales sobre la compulsión del pasaje del proceso o instrumento que debe ordenar el Tribunal cuando la certificación ha sido denegada o retardada.

c) Ninguna de las anteriores.

R/ Arts.29 y 30 Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.

7) Para poder representar a la víctima en una conciliación en proceso penal

a) Siempre se requiere poder general

b) Siempre se requiere poder especial para el caso

c) Ninguna de las anteriores

R/ Art.39 Inc.2 Pr. Penal

8) La Teoría del Conocimiento ¿opera en las donaciones entre vivos?

a) No se aplica a este tipo de donaciones;

b) Si, aplicándola como criterio de interpretación de las asignaciones testamentarias.

c) Si, para efectos de revocación de la donación.

R/ Art.1287 CC

9) La promesa de celebrar un contrato, ¿Tiene las características propias de un verdadero contrato?

a) Si, por ser una fuente de derechos y obligaciones entre las partes que lo celebran

R/ Art.1425 CC

b) No, el efecto propio de la promesa es un mero compromiso a futuro;

c) No, porque la promesa es un acto previo a la celebración del contrato.

10) El traspaso de la participación social que Gustavo tiene en la sociedad "LA BATERIA, LIMITADA", puede hacerse:

a) Por medio de endoso de las acciones seguido de registro

b) Por endoso, seguido de registro, y anotación en el libro de registro y en el título

c) Por medio de escritura pública.

R/ Art.102 Com.

11) En un testamento otorgado ante sus oficios notariales, el testador reconoce a un hijo, pero con posterioridad a la muerte del testador, ese testamento se declara nulo y se abre la sucesión intestada; en esa situación el hijo reconocido en ese testamento alega tener derecho a la sucesión porque su reconocimiento sigue teniendo validez. ¿Es correcta esa opinión?

a) Si porque la nulidad sólo afecta la disposición que el testador hace de sus bienes y la institución de heredero pero no el reconocimiento del hijo.

b) Que la opinión está equivocada.

R/ Art.998 Inc.3 CC

c) Si porque esa nulidad solo afecta el reparto del patrimonio y por eso se abre la sucesión intestada, quedando válido el reconocimiento del hijo.

12) Diga si el adagio jurídico: "la mora purga la mora", es aplicable al contrato de comodato:

a) No es aplicable, porque el comodato es un contrato unilateral.

b) Si es aplicable, cuando el comodatario ha incurrido en gastos en la conservación de la cosa.

R/ Art.1949 CC

c) No es aplicable porque tal adagio únicamente se da en los contratos bilaterales.

13) En un testamento abierto, el testador expresa que instituye como legataria de todos los bienes, derechos y acciones, a su esposa María.

a) La esposa se convierte en una legataria de los bienes sucesorales, porque así lo dispone el testador.

b) La esposa se convierte en una heredera de cuota.

c) La esposa se convierte en una heredera universal.

R/ Art.1078 y 952 CC.

14) La característica de los títulos valores, que consiste en la desvinculación del documento respecto de la relación causal, recibe el nombre de:

- a) Autonomía.
- b) Literalidad.
- c) Abstracción.

R/Sentencia Sala de lo Civil Casación 1013/95 de fecha 19-V-1995

15) Puede un Notario protocolizar la resolución final pronunciada en diligencia de aceptación de herencia, por otro Notario, quien por haber fallecido o haber sido suspendido por la CSJ, no la protocolizo?

- a) No la puede protocolizar por no haberla pronunciado.
- b) Si puede protocolizar la resolución final, porque la Ley de Notariado se lo autoriza.

R/ Art.55 Ley Notario

c) No la puede protocolizar, debiendo al interesado aconsejar que las inicie nuevamente.

16) Pedro Escamilla, Notario de la República, es requerido por parte de la Dirección General de Impuestos Internos, en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, con base al artículo 173 del Código Tributario, para que presente su Libro de Protocolo para examinarlo y verificar ciertas operaciones que ante sus oficinas como Notario se han realizado.

- a) Debe mostrarlo para verificar actos, contratos, o declaraciones de trascendencia en materia tributaria, otorgados ante sus oficinas.

R/ Art.120 inc último Código Tributario

b) Puede presentarlo a la Dirección General por medio de los otorgantes de cada caso, para verificar los instrumentos que respaldan las operaciones realizadas.

c) Debe aclarar que no lo puede presentar por impedimento legal, según lo regulado en la Ley de Notariado.

17) La Asociación Cooperativa Agropecuaria "Los Ausoles" de R.L., miembro del Insafocoop, debidamente inscrita en el Registro correspondiente, es visitada por delegados de la Dirección General de Impuestos Internos, quienes le manifiestan que según registros de esa institución, dicha Asociación no ha pagado el impuesto sobre la renta para el año 2014, por lo que le solicitan que lo declare y pague. El representante legal de la Asociación le consulta a Ud. como Abogado y Notario, y asesor de dicha entidad, qué deben hacer para solventar dicha situación? De acuerdo con la normativa legal aplicable, Ud. respondería lo siguiente.

- a) Que no paga por que sus utilidades están excluidas del concepto y cómputo de la renta.
- b) Que son rentas no gravables por dicho impuesto.

R/ Art.4 No.1 Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Asociaciones Cooperativas

c) Que no paga por ser sujeto pasivo excluido de la obligación sustantiva.

18) El señor MIGUEL CHAVEZ, salvadoreño, desea casarse con la señorita CINDY DIAZ, salvadoreña. Para esto lo contratan a Usted y alquila un avión de la línea aérea salvadoreña XYZ. El avión tiene matrícula de USA porque está en arrendamiento por la línea aérea. Los testigos son otros pasajeros, salvadoreños y conocidos de los contrayentes. El señor MIGUEL CHAVEZ quiere casarse en pleno vuelo. Puede formalizar el matrimonio?

- a. Sí, porque son libres para hacerlo donde les plazca.
- b. No porque el avión tiene matrícula USA y el Notario sólo puede formalizar fuera del país actos que surtan efectos sólo en El Salvador y el matrimonio no surte efectos sólo en El Salvador.

R/ Art.3 Ley de Notariado, Art.13 Código de Familia y Art.27 Ley Orgánica de Aviación Civil

c. Sí, pero debe consignar que el avión está arrendado a línea aérea salvadoreña.

19) La sociedad KMAL, S.A. DE C.V. necesita contratar un crédito con el Banco . La administración está confiada a una Junta Directiva integrada por 5 directores propietarios. representación legal de KMAL está confiada en forma conjunta y separada al Presidente y Vice- Presidente de la Junta Directiva, quienes pueden suscribir todo tipo de contratos previo acuerdo de la Junta Directiva, y conforme el Pacto Social pueden ejercer las atribuciones que le delegue la Junta Directiva. El Secretario tiene entre sus funciones asentar las Actas de Junta Directiva y expedir las certificaciones, así como las que le encomiende la Junta Directiva. La Junta Directiva aprueba la contratación por 4 votos contra 1, ya que el Secretario de la Junta Directiva votó en contra. El Presidente de la sociedad desea firmar el crédito y exhibe una certificación de Junta Directiva donde aprueban el crédito, pero es firmada por el Vice- Presidente ya que el Secretario no quiso extenderla.

a. EL Banco sostiene que no vale la certificación del Vice- Presidente sino que necesita una certificación extendida por el Secretario de la Junta Directiva.

b. El crédito puede firmarse porque el Secretario no tiene la exclusividad de extender certificaciones y la Junta Directiva autorizó su contratación.

R/ Arts. 260,257,258 y 261 Com

c. Deben firmar el Presidente y Vice- Presidente para superar el obstáculo del Secretario.

20) Si a Usted como Notario, le solicitan autorizar una escritura de fusión de sociedades ¿Qué exigiría que le presenten como acto previo a la formalización de la escritura de fusión?

a) Autorización de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles

b) Autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero

c) Ninguna de las anteriores.

R/ Art.317 y 318 Com